

**POR MEDIO DEL CUAL SE CITA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA.**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 numeral 8 de la Constitución Política, 80 del Decreto Ley 1333 de 1986; 23 parágrafo 2º y 91 de la Ley 136 de 1994 éste último modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012

DECRETA

Artículo 1º. Convocase al Honorable Concejo Municipal a doce (12) sesiones extraordinarias, en el período comprendido entre el 1 al 20 de diciembre de 2018.

Artículo 2º. El Honorable Concejo Municipal sólo se ocupará de estudiar y tramitar los siguientes Proyectos de Acuerdo:

a) Para primer y segundo debate:

- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo segundo del Acuerdo número 01 de 2013 por medio del cual se autoriza al Alcalde de Pereira para participar de la constitución y conformación de la Asociación de Ciudades Capitales".
- Proyecto de Acuerdo " Por medio del cual se establece el incremento salarial para los empleados de la Contraloría Municipal"
- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifica el Acuerdo número 41 de 2015 por medio del cual se crea el Archivo Histórico del municipio de Pereira y se dictan otras disposiciones"
- Proyecto de Acuerdo" Por el cual se dictan disposiciones tendientes a garantizar el acceso a la justicia a las mujeres, materializar la cultura institucional con enfoque de género, brindar mecanismos de protección y erradicar las formas de discriminación en el municipio de Pereira"

b) Para segundo debate:

- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Pereira, para la asunción de compromisos y obligaciones que afectan presupuesto de vigencia futura excepcional con el fin de adelantar el proceso de contratación que garantice los servicios de conectividad en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Pereira".
- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal de Pereira para la asunción de compromisos y obligaciones que afectan presupuesto de vigencia futura ordinaria, con el fin de adelantar el proceso de contratación para la dotación de herramientas tecnológicas interactivas y la implementación de ambientes integrados para la gestión de aprendizaje significativo en los establecimientos educativos oficiales de la ciudad de Pereira"
- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal de Pereira, para la asunción de compromisos y obligaciones que afectan presupuesto de vigencia futura ordinaria, con el fin de adelantar el proceso para la de la adecuación y mantenimiento del kiosco principal del Parque del Café Escenario Deportivo y Recreativo del municipio de Pereira"



POR MEDIO DEL CUAL SE CITA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA.

- Proyecto de Acuerdo: " Por medio del cual se autoriza al Gerente del Aeropuerto Internacional Matecaña para la asunción de compromisos que afectan presupuesto de vigencia futura excepcional con el fin de adelantar los procesos de selección para la contratación, mejoramiento de las vías de acceso oriental y occidental al terminal aéreo, lazo de conexión vial entre glorieta y viaducto de la nueva Terminal de pasajeros del AIM"
- Proyecto de Acuerdo: " Por medio del cual se establece el 11 de julio como el día del usuario y el vocal de control de los servicios públicos domiciliarios en el municipio de Pereira"
- Proyecto de Acuerdo: " Por medio del cual se promueve a Pereira como ciudad libre de discriminación religiosa y se dictan otras disposiciones"
- Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se establece la ruta de atención al migrante en el municipio de Pereira y se dictan otras disposiciones"
- Proyecto de Acuerdo: "Por el cual se fijan los lineamientos para la atención, protección y restablecimiento de derechos de miembros de las comunidades indígenas en situación de calle y mendicidad en la ciudad de Pereira y se dictan otras disposiciones"

Artículo 3º. El presente Decreto produce efectos fiscales a partir del 1 de diciembre de 2018 y rige a partir de su expedición.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de Pereira

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaria Jurídica

Proyectó: **JANETH HINCAPIÉ MOREÑA**
Directora Operativa Asuntos Legales